



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 3884 /  
EDUCACION

VALLENAR, 28 JUL. 2014

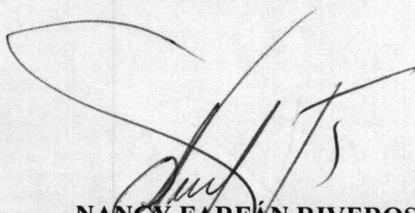
**VISTOS**

- 1.- Memo N° 09 con fecha 25 de julio del 2014, enviado desde Chofer DAEM a Jefe DAEM (S).
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

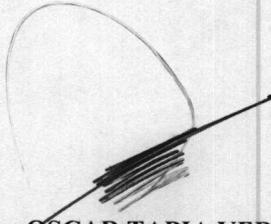
**DECRETO**

- 1.- Apruébese fondo a rendir al Sr. Gustavo Araos Requena RUT.: 14.495.121-2, que cumple funciones de Tesorero DAEM Vallenar, por un monto de \$30.000.- (treinta mil pesos), por el concepto de cancelación revisión técnica 2014-2015, para el bus Patente DS SY 58-4 del DAEM Vallenar.
- 2.- El costo de los especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 114-03, Subtítulo 003 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Área de Educación 2014.
- 3.- Ríndase cuenta debidamente desglosada de ambos valores según se encuentra determinado una vez finalizado el trámite funcional con boleta y/o facturas respectivas sin enmendaduras a la sección contabilidad DAEM, quienes procederán a las normas administrativas vigentes al respecto.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR



  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
- Jefe DAEM I.M.V.
- Finanzas DAEM I.M.V.
- Tesorería DAEM I.M.V.

NFR/OTV/CGL/gar.